

BORRADOR DE CONSULTA AGOSTO 2007

DECLARACIÓN DE TEEMANENG

SOBRE EL PATRIMONIO INMATERIAL DE LOS ESPACIOS CULTURALES

Este documento presenta la normativa vigente respecto de los principios éticos a aplicar en la identificación, conservación, gestión y celebración del patrimonio cultural inmaterial de espacios culturales. Este documento fue desarrollado por el Comité Internacional sobre Patrimonio Cultural Inmaterial (ICICH) de ICOMOS, a partir de la Declaración de Kimberley, redactada durante una reunión internacional llevada a cabo en Sudáfrica en octubre de 2003, para la 14ª Asamblea General de ICOMOS en Victoria Falls, Zimbabwe.

INTRODUCCIÓN

ICICH reconoce la naturaleza indivisible del patrimonio. Respetamos la diversidad cultural, las tradiciones y el cambio del patrimonio cultural inmaterial a lo largo del tiempo. El patrimonio cultural inmaterial otorga significado, valor y contexto a objetos y sitios. Estos elementos no pueden ser separados y están conectados de manera indisoluble.

ICICH también reconoce que en cada espacio cultural coexisten muchos valores y significados, y que éstos se relacionan con experiencias emocionales, intelectuales, históricas, físicas y sensoriales. Los significados asociados a un espacio cultural incluyen identidad, cultura, tradiciones, memoria y recuerdos, creencias y simbolismos, naturaleza y medio-ambiente.

El patrimonio cultural inmaterial da fundamento al significado del lugar. Esto es relevante para nuestro trabajo en la aplicación de varias convenciones y textos internacionales:

UNESCO

- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972)
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001)
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2007)
- Recomendación para la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (1989)
- Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad (1997)

UNESCO con Organismos no Gubernamentales (ONG)

- Documento de Nara sobre Autenticidad (1994).
- Declaración de Yamato sobre Enfoques Integrados para Salvaguardar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (2004).

ICOMOS

- Declaración sobre el Compromiso Ético (Madrid, 2002).
- Principios de ICOMOS para el análisis, conservación y restauración estructural del patrimonio arquitectónico (2003).
- Carta de ICOMOS sobre el patrimonio vernáculo construido (1999).
- Carta de Burra (Carta de ICOMOS Australia para los lugares de significado cultural) (1999)
- Carta de ICOMOS Nueva Zelanda para la conservación de lugares de valor patrimonial cultural (1992).

ICOMOS; Comité científico internacional de patrimonio inmaterial



 Carta de Deschambault (Compromiso para la preservación del patrimonio de Québec) (1982).

1.- PRINCIPIOS

Reconocemos que:

- Las comunidades son los custodios de su patrimonio cultural inmaterial y de su uso y conocimiento; en algunas comunidades, se identifican individuos claves como custodio (s) principal(es) de un lugar, objeto o práctica.
- Las comunidades deben tener control del acceso a y de la difusión de su patrimonio cultural inmaterial.
- Cuando más de una comunidad tenga valores inmateriales asociados a un espacio cultural, la coexistencia de estos valores debiera ser reconocida, respetada y fomentada.
- Se deben considerar de manera enfática todos los aspectos de significación patrimonial de cada valor sin menospreciar los otros.
- El patrimonio cultural inmaterial es dinámico, y los valores y usos cambian con el tiempo.
- En caso de sitios con valor inmaterial, el mejor juicio de autenticidad lo entrega el custodio "El respeto debido a todas las culturas requiere que los bienes patrimoniales sean considerados y evaluados dentro de los contextos culturales a los que pertenecen..." (Declaración de Nara, Sección 11).
- Los sistemas tradicionales de protección y manejo formarán las bases de todo sistema de conservación desarrollado para sitios con valor inmaterial.
- Las medidas legales patrimoniales deben proveer mecanismos para la protección y manejo tradicionales del espacio cultural.
- La condición de un sitio influye directamente en la integridad de su patrimonio cultural inmaterial asociado.

Aceptamos, además, que como profesionales del patrimonio, no somos los primeros expertos en cultura inmaterial, y que nuestros roles principales son:

- respetar los protocolos culturales aplicables a aquellas áreas en las que trabajamos.
- facilitar marcos de conservación del patrimonio en espacios culturales que contribuyan a la continuidad del patrimonio cultural inmaterial.
- Ayudar a los custodios a hacer valer sus derechos sobre su patrimonio cultural inmaterial, incluyendo conocimiento y prácticas tradicionales.

En la aplicación de los principios anteriores, nosotros:

- Acordamos cumplir con la Declaración de Compromiso Ético de ICOMOS.
- incluir todo conocimiento y experiencia profesional pertinente, que sea relevante a una circunstancia particular del patrimonio inmaterial, tales como los de antropólogos, sociólogos, etnólogos, etc., para la identificación, evaluación, conservación y administración de espacios culturales, así como los de aquellos profesionales generalmente involucrados en la conservación del "patrimonio inmaterial", tales como arqueólogos, arquitectos y otros que trabajan en la conservación de sitios patrimoniales.
- Aceptamos integrar el patrimonio inmaterial dentro de las prácticas generales de conservación patrimonial.

2.- PRACTICA

Reconocemos que las acciones indicadas a continuación son esenciales para la identificación, protección y administración de los valores y significados del patrimonio cultural intangible de un espacio cultural:

I dentificación

ICOMOS; Comité científico internacional de patrimonio inmaterial



- Identificar las comunidades que tengan asociaciones con el espacio cultural.
- Facilitar el rol primordial de la comunidad en la identificación del patrimonio cultural inmaterial del lugar.
- Reconocer y respetar los derechos de propiedad intelectual de la comunidad.
- Formar un equipo multidisciplinario que pueda interactuar con la comunidad en todas las áreas del patrimonio cultural intangible e identificar todos los aspectos de patrimonio inmaterial.
- Fomentar la documentación de toda la información posible y que sea relevante, incluyendo los objetos y tradiciones orales que proporcionen contexto al patrimonio inmaterial y al espacio cultural.
- Poner a disposición la información generada de una manera culturalmente apropiada, asegurando que los registros materiales sean conservados y confidencialmente respetados.

Protección y Gestión

- Complementar los sistemas tradicionales de protección y manejo con medidas legales de protección y gestión, en lugar de reemplazarlos.
- Proteger y administrar el patrimonio como un todo material e inmaterial incluyendo sitio, objeto, costumbre y significado y las conexiones entre ellos.
- Involucrar completamente a la(s) comunidad(es) pertinente(s) en la protección y gestión de un espacio cultural.
- Fomentar el cuidado del patrimonio cultural inmaterial y su transmisión de generación en generación.
- Alentar a las autoridades encargadas del patrimonio para que observen e informen acerca del estado y buena condición del patrimonio cultural inmaterial, como parte de su rol y responsabilidad.
- Iniciar, en ciertas circunstancias, la ayuda útil y apropiada con el objetivo de fortalecer el patrimonio cultural inmaterial que se encuentre bajo amenaza.
- Asegurar que los sitios con valores intangibles no estén sometidos a usos que dañen o comprometan dichos valores.

Intercambio

- Crear conciencia de las sensibilidades y temas éticos, con respecto al patrimonio cultural inmaterial dentro de las comunidades y entre ellas.
- Fomentar la continuidad de la conciencia con respecto a los valores del patrimonio cultural inmaterial, a través de un creciente acceso, respeto y apreciación, por parte de las generaciones más jóvenes.

ICOMOS; Comité científico internacional de patrimonio inmaterial



• Comunicar la importancia del espacio cultural en una forma que no afecte el patrimonio cultural inmaterial.

3.- Cambio

El cambio es un proceso natural y una parte integral del patrimonio cultural inmaterial. Con respecto a esto:

- Fomentaremos que la comunidad controle el ritmo natural del cambio.
- Ayudaremos a la comunidad para que mitigue las amenazas internas o externas que provoquen un cambio rápido o inoportuno, producido por ejemplo por la globalización, presión por el desarrollo, turismo, cambio ambiental, etc.
- Ayudaremos a la comunidad a mantener la relevancia del patrimonio cultural inmaterial para la cohesión social, espiritual y la viabilidad económica de la comunidad.
- Ayudaremos a la comunidad para que identifique y documente el cambio en el patrimonio cultural inmaterial, con el objetivo de analizar las causas y velocidad de los procesos evolutivos y para formular respuestas.

Kimberley (Teemaneng) Northern Cape Sudáfrica 1 de Abril, 2007

South Africa Andrew Hall (Interim President)

Thabo Manetsi (Secretary-General & SAHRA)

Phakamani Buthulezi (CEO SAHRA)

Elizabeth Manong (Northern Cape Manager SAHRA)

Australia Marilyn Truscott (Vice President)

Chile Angel Cabeza (Vice President)

India Muneesh Pandit (Vice President)

Canada Marie-Claude Rocher (observer from Quebec organising committee of

Scientific Symposium, at 16th General Assembly, 2008)

ICOMOS; Comité científico internacional de patrimonio inmaterial



GLOSARIO

Autenticidad

Las Pautas Operacionales de Patrimonio Mundial mencionan que los bienes nominados por sus valores culturales deben cumplir una serie de atributos. Los juicios sobre el valor atribuido al patrimonio cultural además de la credibilidad de las fuentes de información relacionadas, podrían diferir de una cultura a otra, y aún dentro de la misma cultura. El respeto que merecen todas las culturas requiere que el patrimonio cultural sea considerado y evaluado ante todo dentro de los contextos culturales a los que pertenecen. Dependiendo del tipo de patrimonio cultural, y de su contexto cultural, se entenderá que los bienes culturales cumplen la condición de autenticidad si su valor cultural (como se reconoce en los criterios de nominación propuestos) son expresados de forma sincera y creíble a través de una variedad de atributos que incluyen:

- forma y diseño;
- materiales y sustancia;
- uso y función;
- · tradiciones, técnicas y sistemas de gestión;
- localización y emplazamiento;
- idioma, y otras formas de patrimonio inmaterial;
- espíritu y sentimiento; y
- otros factores internos y externos.

Los atributos tales como el espíritu y el sentimiento, en la práctica no se prestan fácilmente a la aplicación de la condición de autenticidad, sin embargo son indicadores importantes del carácter y el sentido de lugar, por ejemplo, en las comunidades que mantienen la continuidad de la tradición y la cultura (Pautas Operacionales de Patrimonio Mundial ss.81-83).

Comunidad

Un conjunto de personas, por lo general aunque no siempre, que vive localmente como grupo cultural en relación con un lugar que tiene especiales asociaciones y significados para ellos y donde pueden practicar ciertas actividades relacionadas con ese patrimonio cultural intangible. Una comunidad que atribuye valores culturales intangibles a un lugar también puede estar geográficamente dispersa:

Conservación

Todos los procesos de cuidado de un sitio para retener sus valores y relevancia cultural (Carta de Burra 1999). Todos los esfuerzos diseñados para entender el patrimonio cultural, conocer su historia y significado, asegurar su salvaguardia material y, cuando sea necesario, su presentación, restauración y mejora (Documento de Nara).

Espacio Cultural

Término usado en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003), y se entiende que tiene aspectos multi-dimensionales. En el contexto de esta declaración, ICICH lo utiliza en el contexto de patrimonio inmaterial para denotar un lugar al que se atribuyen valores sagrados u otros valores intangibles.

Custodios

Aquellos integrantes de una comunidad que tienen una relación y responsabilidad especial hacia el patrimonio cultural inmaterial, su práctica, protección y continuidad, y a menudo hacia un lugar donde residen tales valores patrimoniales intangibles.

Patrimonio cultural inmaterial

Las prácticas, representaciones, expresiones, saber, destrezas, - como también - los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales asociados con éstos- que las comunidades, grupos y, en algunos casos, individuos, reconocen como parte de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, transmitido de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y los grupos en respuesta a su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, y les proporciona un sentido de identidad y continuidad, promoviendo de esta forma el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana. Para los propósitos de esta Convención sólo se dará consideración a aquel patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos

ICOMOS; Comité científico internacional de patrimonio inmaterial



humanos, y con los requerimientos de respeto mutuo entre las comunidades, grupos e individuos, y de desarrollo sustentable, manifestado entre otras cosas en los siguientes dominios:

- (a) tradiciones y expresiones orales, incluyendo el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial
- (b) las artes de la representación
- (c) prácticas sociales, rituales y eventos festivos
- (d) el saber y las prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo
- (e) artesanía tradicional

Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003)

Integridad

La integridad es una medida de la totalidad e integridad del patrimonio natural y/o cultural y sus atributos (Pautas Operacionales para el Patrimonio Mundial s.88).

Objetos

En este contexto, los componentes o elementos muebles del patrimonio cultural inmaterial y/o relacionados con el espacio cultural o lugar de patrimonio cultural inmaterial.

Lugar

Significa sitio, área, tierra, paisaje, edificación u otra instalación, grupo de edificaciones y otras obras, que pueden incluir componentes, contenidos, espacios y vistas. El concepto de lugar debería ser ampliamente interpretado. Los elementos pueden incluir memoriales, árboles, jardines, parques, lugares de eventos históricos, áreas urbanas, pueblos, sitios industriales, sitios arqueológicos y lugares espirituales y religiosos (Carta de Burra 1999).

Teemaneng

Diamante (en el idioma Setswana del pueblo Botswana), referido a la ciudad de Kimberley, Sudáfrica.

Sabiduría popular/Práctica

Sabiduría y práctica en una comunidad en relación a su paisaje tradicional y a su completa gama de actividades económicas, sociales y culturales, de la forma legada por generaciones anteriores, practicada por las generaciones actuales y transmitidas a las generaciones futuras.

Valores

En este contexto, la relevancia patrimonial de un lugar, objeto, actividad o creencia cultural, de acuerdo a los criterios de relevancia patrimonial establecidos.